INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 01/12/2025 al 31/12/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 169-FIP DE 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO.

Número de Contrato: 169-FIP-2025
Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales para realizar control de legalidad a los actos administrativos que en materia de contratación deba expedir la Secretaría General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
Fecha de inicio del Contrato: 14/02/2025
Fecha de terminación del Contrato: 31/12/2025
Nombre del Contratista: Miguel Ernesto Caicedo Navas
Supervisor que presenta el informe: Yolanda Stella Rodríguez Silva
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:
14/02/2025 al 20/03/2025: Carolina Hoyos Villamil
21/03/2025 al 14/08/2025: Diana Carolina Martínez Jiménez
Valor a pagar: $8.400.000

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1.	Revisar y acompañar los procesos de contratación que surtan de la Dirección de Transferencias monetarias, generando las recomendaciones a que haya lugar en el marco de la normatividad vigente.	SI	Se apoyó la revisión de los estudios previos y demás documentos que soportan el proceso de selección que se propone adelantar el DPS con Servicios Postales Nacionales 474 para celebrar con recursos del FIP un convenio interadministrativo cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos para la implementación integral de acciones de asistencia alimentaria que incluya la distribución de paquetes alimentarios, productos agrícolas (cosechas) y otras formas de alimentos, dirigidos a la población priorizada y/o focalizada del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”. Se formularon observaciones y recomendaciones.	SI

2.	Brindar acompañamiento a la Secretaría General y a la Dirección de Transferencias Monetarias sobre las acciones a seguir ante los posibles incumplimientos contractuales que se llegaren a presentar en los contratos celebrados por la entidad.	SI	Se estuvo a disposición de la Secretaría General y de la Dirección de Transferencias Monetarias del DPS a fin de prestar acompañamiento en la definición de las acciones a seguir ante eventuales incumplimientos contractuales que se llegaren a presentar en los contratos celebrados por la entidad; sin embargo, durante el periodo de tiempo objeto de este informe no se requirió el desarrollo de esta actividad.	SI
3.	Realizar la revisión que le sea solicitada sobre documentos y requerimientos internos y externos relacionados con la ejecución contractual de la Dirección de Transferencias monetarias.	SI	Se apoyó a la Secretaría General del DPS revisando la viabilidad de suscribir los formularios SARLAFT y Personas Expuestas Políticamente a fin de que Prosperidad Social pueda ser designado como beneficiario del patrimonio autónomo constituido por el contratista Aldesarrollo en ejecución del Contrato 644-FIP-2025. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.	SI
4.	Efectuar la revisión de los procesos contractuales y demás solicitudes de contratación que se carguen en la plataforma del Secop II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de forma previa a la aprobación de la secretaria general.	SI	Se acompañó a la Secretaría General en la revisión de los estudios y demás documentos previos que soportan la solicitud de adición de las Órdenes de Compra No. 145355, 145389 y 145393, suscritas por el DPS para prestar el servicio de transporte de personal en los departamentos de Bolívar, Sucre, Montería, Atlántico, Tolima, Caquetá, Santander y Norte de Santander. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.	SI
5.	Atender las peticiones y solicitudes que le indique el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	SI	Se apoyó a la Secretaría General del DPS en la revisión de los estudios y demás documentos previos que soportan la contratación del Servicio Integral de Aseo – Cafetería y mantenimiento para la sede nacional y las sedes regionales de Prosperidad Social. Se formularon observaciones y recomendaciones.	SI
6.	Participar activamente en las mesas de trabajo que se agenden en la entidad sobre asuntos de la Dirección de Transferencias Monetarias.	SI	En el periodo de tiempo objeto del presente informe se participó en las reuniones de trabajo a las que fui convocado.	SI

7.	Proyectar respuesta dentro de los términos legales, a derechos de petición y comunicaciones internas y externas de competencia de la secretaria general y la Dirección de Transferencias Monetarias.	SI	Se estuvo a disposición de la Secretaría General para apoyar a la entidad en la proyección de respuestas a los derechos de petición y comunicaciones internas y externas que me fueren asignados, sin embargo, durante el periodo de tiempo objeto de este informe no se requirió el desarrollo de esta actividad.	SI
8.	Apoyar la revisión jurídica de los actos administrativos que deban ser suscritos por la secretaria general y la Dirección de Transferencia Monetarias.	SI	Se estuvo a disposición de la Secretaría General y de la Dirección de Transferencias Monetarias del DPS para apoyar la revisión de los actos administrativos que me fueren asignados, sin embargo, durante el periodo de tiempo objeto de este informe no se requirió el desarrollo de esta actividad.	SI
9.	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	Se estuvo a disposición del supervisor del contrato para desarrollar las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

No hay observaciones durante el periodo objeto del presente informe.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$94.500.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° ___:	$0
Valor Total del Contrato o Convenio	$94.500.000
Total Ejecutado	$94.500.000
Valor Pagado y/o desembolsado	$86.100.000
Valor a pagar	$8.400.000

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

5.1. RELACIÓN DE EVIDENCIAS - INFORME DE ACTIVIDADES – DICIEMBRE 2025 - CONTRATO 169-FIP-2025

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



YOLANDA STELLA RODRÍGUEZ SILVA
C.C. No.52.175.392.
SUPERVISOR